

# Instituto para Transición Justa

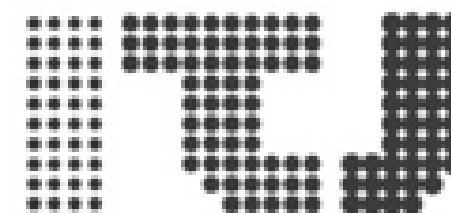
## Línea de Ayudas e Instrumentos de Apoyo

### CTJ MEIRAMA



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO  
PARA LA  
TRANSICIÓN  
JUSTA



# Líneas de Ayudas e Instrumentos de Apoyo

## INSTRUMENTOS DE APOYO Y LÍNEAS DE AYUDAS PROPIAS

- **Proyectos empresariales –ITJ 2022-23**
- **Pequeños proyectos de inversión –ITJ 2022-23**
- **Formación**
- **Programa Cultural Dinamiz-ARTj- ITJ 2022-23**

## LÍNEAS DE AYUDAS CON PRIORIDAD EN ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA

- **Programas y Convocatorias IDAE**
- **Ayudas Fundación Biodiversidad**

## FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA

# INSTRUMENTOS DE APOYO Y LÍNEAS DE AYUDAS DEL INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA



## Orden TED/1240/2022 AYUDAS A PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO

### Ámbito de aplicación

Municipios de los Convenios de Transición Justa.

### Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica, así como las agrupaciones integradas por ellas, las comunidades de bienes y los trabajadores autónomos

### Financiación

Inversión mínima de **100.000 €**. Límites máximos de intensidad de ayuda establecidos por el Mapa de Ayudas Regionales para España 2022-2027

### Requisitos

**Creación de empleo:** crear como mínimo **3 puestos de trabajo** entre la solicitud de la ayuda y la fecha que se establezca en la concesión, a mantener un mínimo de 3 años

### Presentación solicitudes

**8/03/2023 – 08/05/2023** [Resolución de la convocatoria](#)

### Límites

**3M€ por proyecto / 3M€ por empresa / Por zona de transición justa.** (max. 25% cuantía total)

### Plazo de ejecución

**24 meses**, creación de empleo y ejecución y puesta en funcionamiento de la inversión subvencionada.

Son susceptibles de ayudas los Proyectos de inversión empresarial generadores de empleo pertenecientes a **todas las actividades económicas**, de acuerdo con la normativa nacional y de la Unión Europea aplicable. **Excepciones**

- Sectores del **acero, carbón, construcción naval o fibras sintéticas**
- Sectores del **transporte** de la **energía** y de los **combustibles fósiles**
- Desmantelamiento o construcción de **centrales nucleares**
- Sectores de la **pesca y acuicultura** de la **producción agrícola primaria**
- Sector del **tabaco** y productos de tabaco
- La **Incineración de residuos**
- Actividades relacionadas con la **exportación**
- Ayudas condicionadas a la utilización **de productos nacionales en lugar de importados**
- Aquellos proyectos que ocasionen un **perjuicio significativo al medio ambiente** (principio DNSH)
- **Sector servicios** (\*con las siguientes **excepciones**)
  - Facilitar **servicios industriales** a las **empresas**
  - **Residencias y centros de la tercera edad, discapacitados y otras actividades asistenciales y socio-sanitarias**
  - **Alojamientos turísticos y actividades** relacionadas con el **turismo, ocio, medio ambiente y tiempo libre** en municipios de menos de **40.000 habitantes**
  - Proyectos para el desarrollo de la **sociedad de la información, innovación y nuevas tecnologías.**
  - **Comercio al por menor** de productos producidos por el promotor en municipios **de transición justa.**

## Orden TED/1239/2022 AYUDAS A PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE GENEREN O MANTENGAN EL EMPLEO

### Ámbito de aplicación

Municipios de los Convenios de Transición Justa

### Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas privadas con personalidad jurídica, así como las agrupaciones integradas por ellas, las comunidades de bienes y los trabajadores autónomos

### Financiación

**Inversión entre 30.000-500.000€.** Límites máximos de intensidad de ayuda de 30%, 40% y 50%, según se trate de gran, mediana o pequeña empresa (incluida microempresa) (máximo 200.000€ de ayuda)

### Requisitos

Mantener el empleo existente desde la de solicitud de la ayuda hasta al menos los 3 años siguientes a la finalización de las inversiones;  
Para las empresas de nueva creación o aquellas que no cuenten con plantilla inicial, generar un 1 empleo entre la solicitud de la ayuda y la fecha que se establezca en la resolución de concesión de la ayuda, y mantenerse un mínimo 3 de años.

### Presentación solicitudes

Fijado en la convocatoria (próxima publicación)

### Período de programación

2022-2027

Son subvencionables los pequeños proyectos de inversión empresarial que generen o mantengan el empleo, con la excepción de :

- El sector de la **pesca** y la **acuicultura**, y la **producción agrícola primaria**
- Actividades directamente relacionadas con la **exportación**
- La fabricación, la transformación y la comercialización de **tabaco** y productos de tabaco;
- La industria del **carbón** y de los **combustibles fósiles**
- La **incineración de residuos**
- Los concesionarios de automóviles, lavanderías, tintorerías, despachos profesionales y consultoría, empresas de promoción de viviendas o suelo, inmobiliarias, de construcción, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal y empresas de juego y apuestas

## Casos particulares

- ❖ Los **bares, restaurantes, y peluquerías** podrán ser elegibles únicamente en municipios de **menos de 500 habitantes**.
- ❖ Establecimientos de **comercio al por menor** de productos **producidos por el promotor en municipios de TJ**

Se considera el **coste declarado como previsto**, y solo son subvencionable **gastos realizados en fecha posterior a la de la solicitud de la ayuda**.

- ❖ **Terrenos** (tope máximo en €/m<sup>2</sup> y superficie construida en planta baja respeto al terreno)
- ❖ **Traídas y acometidas de servicios**
- ❖ **Urbanización y obras exteriores** (tope máximo en €/m<sup>2</sup>)
- ❖ **Obra civil** (limite de €/m<sup>2</sup>. En el caso de rehabilitación o reacondicionamiento, limite en porcentaje máximo respeto a los módulos establecidos)
- ❖ **Adquisición de bienes y equipos** (Los elementos de transporte exterior – excepto los vehículos especiales – y los bienes destinados al alquiler no se considerarán subvencionables.)
- ❖ **Trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y dirección facultativa de los trabajos** (limite en % respeto a la inversión en obra civil, bienes de equipo e instalaciones)
- ❖ **Otras inversiones en activos fijos materiales** (topes máximos o módulos para los activos fijos materiales que no estén incluidos anteriormente)
- ❖ **Inversiones en activos inmateriales** : gastos ligados a activos que no tienen una materialización física o financiera, siempre que estén vinculados a la producción y se encuentren asociados al proyecto.  
Es elegible la compra de licencias de software, pero no el alquiler.

## Proyectos Empresariales

Orden TED/1240/2022 Ayudas a proyectos empresariales que generen empleo

**FIJO:** 50% del límite máximo de intensidad aplicable según el Mapa de Ayudas



**VARIABLE:** Bonificación por empleo creado (superior para grupos determinados)

**GALICIA**  
15% Grandes  
25% Medianas  
35% Pequeñas

**Ayuda definitiva**, con un límite de intensidad definido por el Mapa de ayudas y una cuantía máxima por proyecto

## Pequeños proyectos de Inversión- Minimis

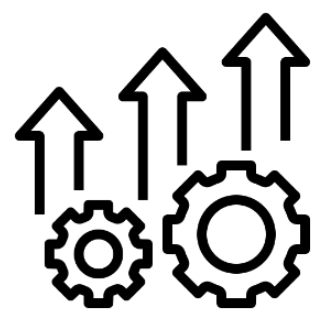
Orden TED/1239/2022 Ayudas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo

**FIJO:** 50% de límite impuesto por tamaño  
50%: Pequeña  
40%: Mediana  
30%: Grande



**VARIABLE:** Bonificación por empleo creado (superior para grupos determinados)

**Ayuda definitiva**, con un límite de intensidad por tipo de empresa y una cuantía máxima de 200.000€



### Mejoras

- **Priorización a la creación de empleo:** Se bonifica la creación de empleo
- **Mejor distribución de las intensidades de ayudas:** la intensidad mínima para los proyectos seleccionados será de la mitad de su intensidad máxima autorizada.



# Criterios de Puntuación EMPRESARIALES

- ✓ Una mejor valorización de la creación absoluta de empleo
- ✓ Una mejor puntuación para los proyectos que mitiguen sus impactos medioambientales
- ✓ La toma en cuenta del efecto tractor de un proyecto a nivel local
- ✓ Promover el empleo femenino, juvenil, de mayores de 45 años, de personas con discapacidad, e inscritas en las Bolsas de trabajo del ITJ.

Criterios de puntuación		Puntos
<b>Localización del proyecto</b>		<b>20</b>
Municipio con instalaciones mineras de carbón o centrales térmicas de carbón o nucleares		20
Municipio de hasta 500 habitantes		10
Municipio entre 501 y 5.000 habitantes		5
Municipio con pérdida del 5% de población en los últimos 5 ejercicios Puntos= 100 – [( Población (año n-1) / Población (año n-5)) * 100]		5
Municipio pertenece al quintil superior de municipios de transición justa en términos de tasa de desempleo.		5
<b>Capacidad de generación de empleo</b>		<b>35</b>
Ratio de inversión (Inversión total en euros/ (puesto de trabajo generado * coeficiente de bonificación))		
Ratio de inversión sea igual o inferior a 59.999,99		20
Ratio de inversión esté comprendida entre 60.000 y 119999,99		15
Ratio de inversión esté comprendida entre 120.000 y 239.999,99		7
Ratio de inversión sea igual o superior a 240.000		3
Base a la generación de empleo en términos absolutos:		
≥30 puestos de trabajo		15
≥15 y <30 puestos de trabajo		10
≥10 y <15 puestos de trabajo		7
≥5 y <10 puestos de trabajo		3
<b>Dimensión de la empresa</b>		<b>10</b>
Microempresa		10
Pequeña empresa		5
Mediana empresa		1
<b>Efectos inducidos y externalidades</b>		<b>35</b>
Incremento de la productividad a través de la innovación y la digitalización		5
Efecto del proyecto en la sostenibilidad social		8
Efecto del proyecto en la sostenibilidad ambiental e introducción de elementos de economía circular		15
Efectos inducidos del proyecto en la economía local y su carácter tractor		7
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Pendiente de detallar cuando se publique la convocatoria

Criterio	Ponderación máxima
<p><b>1. Localización del proyecto</b>            Se priorizarán los proyectos localizados en los <u>municipios más afectados por los cierres</u>, los de <u>menor población</u> y los más afectados por el <u>reto demográfico</u>.</p>	0-30%
<p><b>2. Capacidad de generación de empleo</b>            Se priorizarán los proyectos con mayor capacidad de <u>creación de puestos de trabajo</u>, los proyectos que creen empleo <u>femenino, juvenil, de mayores de 45 años</u>, de personas con <u>discapacidad</u>, e inscritas en las <u>Bolsas de trabajo del ITJ</u>.</p>	0-35%
<p><b>3. Dimensión de la empresa</b>            Se priorizarán los proyectos de <u>pequeñas</u> empresas y <u>medianas</u> empresas.</p>	0-10%
<p><b>4. Efectos inducidos y externalidades</b>            Se priorizarán los proyectos caracterizados por su <u>sostenibilidad ambiental y economía circular</u>, su <u>sostenibilidad social</u> y <u>beneficios sociolaborales</u> y su grado de <u>innovación y efecto tractor</u></p>	0-50%

# Formación y recualificación en el ITJ



**Trabajando por una economía  
más ecológica, equitativa y solidaria**

# Recualificación y mejora de la empleabilidad- minería de carbón

- La **Estrategia de Transición Justa** impulsa el diseño de políticas industriales y de promoción del empleo y de la actividad económica y de formación profesional.
- **Bolsa de trabajo de minería de carbón**: a través de LHH se trabaja con las personas que forman parte de la bolsa de empleo de minería en un **servicio de mejora de la empleabilidad que incluye identificación de las necesidades formativas principales**
- **Formación vinculadas a los procesos de recuperación ambiental** en Asturias, León y Teruel con fondos PRTR. Las personas contratadas reciben formación relacionada con la seguridad en el trabajo de la actividad específica de la que se encargan: manejo de sierras y actividades de desbroce, manejo de maquinaria para movimiento de tierras y construcción, etc.
- **Fondos PRTR para mejorar empleabilidad y favorecer la transición profesional**. El objetivo 4 del componente 10 del PRTR, dotado con 20 M€, incluye una serie de medidas para favorecer la transición profesional y mejorar la empleabilidad de trabajadores y población afectados directamente por la transición energética. Objetivo. 4.000 personas atendidas.

# Otras actividades de formación

- Como parte del **Acuerdo por una transición energética justa para centrales térmicas en cierre: el empleo, la industria y los territorios**, las 4 empresas firmantes se han comprometido a poner en marcha planes de formación tanto para sus trabajadores propios como para las auxiliares afectadas por los cierres.
- El **48% de las personas que forman parte de la bolsa de térmicas del ITJ** han recibido algún tipo de formación vinculada al desmantelamiento de la central en cierre, energía solar, eólica y otras renovables, gases renovables o eficiencia energética en los edificios.
- Las formaciones tienen, en la mayor parte de los casos, un enfoque de población local. El total de personas formadas y horas de formación varía entre centrales. El total ha sido de **13.760 h de formación** que han llegado a 829 personas.



Curso de **[#formaciónprofesional](#)** para la empleabilidad en “Instalación y mantenimiento de placas fotovoltaicas” de la Fundación Naturgy en colaboración con el ITJ

Abierto a las personas inscritas en las dos bolsas de empleo del ITJ a nivel nacional, con prácticas becadas en Madrid y Gijón

# Licitación con Fondos PRTR para mejorar empleabilidad y favorecer la transición profesional

Lotes 1-4: La empresa deberá proporcionar a los participantes la información, formación y documentación necesarias para la gestión de los certificados de profesionalidad.

**LOTE 1. ENERGÍA SOLAR, Presupuesto base de licitación 2.400.638,35 EUR. Objetivo de número de participantes: 225.**

**LOTE 2. ENERGÍA EÓLICA, Presupuesto base de licitación 1.027.322,56 EUR. Objetivo de número de participantes: 90. Certificado de profesionalidad obtenido.**

**LOTE 3. INFRAESTRUCTURAS VERDES, Presupuesto base de licitación 1.539.617,4 EUR. Objetivo de número de participantes: 160. Certificado de profesionalidad obtenido.**

**LOTE 4. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA, Presupuesto base de licitación 2.644.782,91 EUR. Objetivo de número de participantes: 165. Certificado de profesionalidad obtenido.**

**LOTE 5: Presupuesto base de licitación Importe 1.378.418,8 EUR, Número de participantes que logran su inserción en el mercado laboral: 200. El/La participante ha sido insertado en el mercado laboral haya formalizado un contrato de trabajo por 6 meses. La empresa adjudicataria debe estar habilitada como agencia de colocación.**

# Acciones potenciales en Galicia

- Inscritos en la bolsa de térmicas.
- Desempleados de las zonas CTJ
- Priorizando: jóvenes menores de 30 años, mujeres, personas con discapacidad, desempleados de larga duración y personas mayores de 52 años.

## Lote 1: Energía Solar y Lote 2: Energía Eólica y Lote 3: Infraestructuras Verdes

Posibilidad de acciones formativas en As Pontes, Ortigueira, Villalba y/o Ferrol

## Lote 4: Rehabilitación Energética

Posibilidad de acciones formativas en Ferrol

## Lote 5: Formación y Compromiso de Empleo-

Posibilidad de acciones formativas en As Somozas, Cerceda, Vilalba y/o Ferrol

# dinamizartj

## Qué es

Programa incluido en la Red Cultural del Instituto para la Transición Justa (ITJ) y gestionado por la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN).

## Objetivo

Generar una oferta cultural amplia y de acceso gratuito en los municipios afectados por el proceso de cierre de instalaciones en zonas de transición justa.

## Ámbito de aplicación

197 municipios de los Convenios de Transición Justa

## Beneficiarios

Artistas individuales, grupos artísticos de cualquier disciplina (música, teatro, danza, fotografía, pintura, escultura, ...).

Ayuntamientos



## ¿Para qué?

- Dinamizar la **actividad cultural y favorecer el intercambio social**, fomentar la cercanía y conexión entre el arte y las realidades sociales y emotivas en territorios afectados por los cierres de dichas instalaciones.
- Impulsar las carreras de **jóvenes intérpretes y artistas** españoles y residentes en España facilitándoles oportunidades profesionales.
- Promover las **visitas** a los municipios y colaborar en el **arraigo** al territorio de la población local.



## ¿Cómo?

A través de 3 líneas de actuación:

1

Convocatoria de solicitudes de actuaciones y actividades artísticas en espacios públicos de los municipios afectados por el cierre de minas de carbón, centrales térmicas y centrales nucleares en zonas de transición justa.

### Inscritos:

**5 municipios de ZTJ de Meirama**

**47 artistas inscritos procedentes de tres provincias de Galicia (A Coruña, Lugo y Pontevedra)**



## 2

Propuesta de actuaciones y actividades artísticas elaboradas por la propia Fundación para su ejecución en las zonas de transición justa.

### Actos de lanzamiento:

Cerceda, 22 de octubre 2022.

[Xabier Díaz & Adufeiras de Salitre + Margarida Mariño | As catedrais silenciadas](#)



Carral, 26 de marzo 2023.

[Jinetes del Trópico](#)



## 3

Elaboración de programas artísticos y culturales en las instalaciones de CIUDEN.



## 4

Ejecución de las propuestas artísticas.(Junio- Octubre)

**144 artistas en el catalogo para la provincia de A Coruña**

**Inscritos el 100 % de los municipios del Convenio**

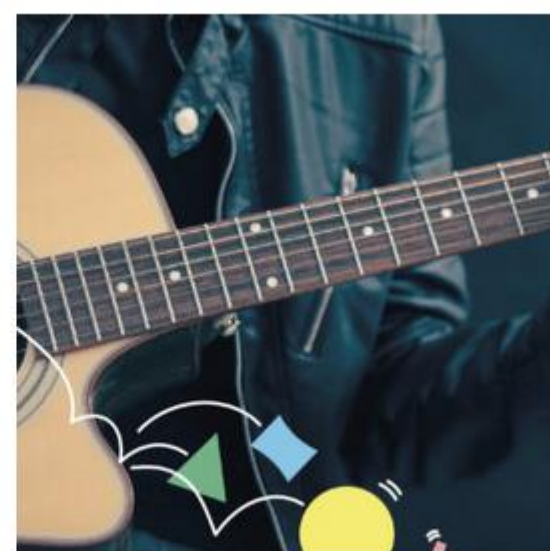
**Solicitadas 71 actuaciones por parte de los 5 municipios incluidos en el Convenio**



Canto



Danza



Música



Otra



Pintura



Teatro





# LÍNEAS CON PRIORIDAD PARA ZONAS DE TRANSICIÓN JUSTA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO  
PARA LA  
TRANSICIÓN  
JUSTA



# Líneas de ayuda con prioridad para TJusta

La TJ se incorpora como un componente transversal a todo el paquete de PERTE-ERHA

- Convocatorias en 2020, 2021, 2022 y más en proceso de desarrollo.
- Se han incluido elementos de priorización para las zonas de los CTJs de forma transversal en todo el paquete de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica de Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (PERTE-ERHA).
- Fondos habilitados y por habilitar con priorización de ZTJ suman un total de 2.740M€



# Líneas de ayuda con prioridad para TJusta

## Adjudicadas:

- **Renovables eléctricas y térmicas innovadoras (177M€)**
- **Comunidades Energéticas 1ª y 2ª (Concesión: 37M€)**
- **Cadena de Valor del Hidrógeno.** Programas de incentivos 1, 2 (150M€)
- **Pioneros:** proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (150M€)



## En resolución provisional -

- **Cadena de Valor del Hidrógeno.** Programa 3: Grandes electrolizadores (100M€)
- **Almacenamiento energético (50M€)**

## En proceso de evaluación/resolución:

- **Redes de calor y frío mayores de 1MW (100M€)**
- **Proyectos singulares de instalaciones de biogás (150M€)**
- **Cadena de Valor del Hidrógeno.** Programas de incentivos 1, 2, 4. (150M€)

# Líneas de ayuda con prioridad TJusta



## En proceso de evaluación/resolución :

- **Comunidades energéticas 3ª y 4ª (40M€)**
- **1ª Convocatoria del programa de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS) (20M€)**
- **Repotenciación eólica, renovación de minihidráulica y reciclaje de palas de aerogeneradores (150 M€):**

## Abiertas y próximas previstas

- **Proyectos innovadores de almacenamiento energético híbrido con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables:** [Resolución de 21/12/2022](#), (150M€) (Hasta 20/03)
- **Proyectos piloto, plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para las renovables marinas (200M€):** [Resolución 21/12/2022](#) (Hasta 24/03)
- **Nuevos modelos de negocio en la transición energética (100M€):** [Bases publicadas.](#)

## Proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables

### Tipo de ayuda

Concurrencia competitiva. Subvención a fondo perdido

### Objeto

Proyectos de almacenamiento a instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables tanto nuevas como ya existentes.

### Beneficiarios

Organismos públicos de investigación, Universidades, otros centros públicos de I+D, Entidades públicas y privadas, Empresas, Centros tecnológicos estatales, otros centros privados de I+D+i, empresas innovadoras, otras organizaciones.

### Prioridad ZTJ

Hasta 50 puntos Criterio de Externalidades (incluye entre otras proyectos desarrollados en MTJ)

### Dotación

150M€

### Financiación

Universidades o Centros de Investigación o Tecnológicos sin ánimo de lucro, entidades no empresariales (Hasta **100%**);  
Pequeña empresa (**60%**);  
Mediana Empresa (**50%**); (En territorios insulares)  
Gran empresa (**40%**);

### Plazos

18/01/2022 -20/03/2023  **Convocatoria Abierta**





## Programa de concesión de ayudas a la inversión en proyectos piloto de plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas

**Tipo de ayuda**

Concurrencia competitiva. Subvención a fondo perdido

**Objeto**

Promover proyectos de prototipos y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas

- Subprograma 1: **Plataformas de ensayo para renovables marinas por organismos de investigación**
- Subprograma 2: **Otras Plataformas de ensayo para renovables marinas.**
- Subprograma 3: **Demostradores tecnológicos renovables marinos**
- Subprograma 4: **Proyectos conjuntos de plataformas de ensayos y demostradores renovables marinos**

**Beneficiarios**

Subprograma 1: **Organismos de investigación que no realicen actividades económicas.**  
Subprograma 2, 3 y 4: **Cualesquiera personas jurídicas y no jurídicas, públicas o privadas, legal y válidamente constituidas**

**Prioridad ZTJ**

**5 puntos** - (SbP 1, 2 y 4) **Criterio Externalidades** incluye ubicarse en islas o provincias que contengan MTJ

**Dotación**

**240 M€**

**Financiación**

Subprograma 1: Hasta el **100%** de los gastos subvencionables – **90M€**  
Subprograma 2: Hasta el **50%** de los gastos subvencionables – **60M€**  
Subprograma 3 y 4: Hasta el **25% -60%** Proyectos de desarrollo experimental – **45M€** respectivamente

**Plazos**

**31/01/2023 -24/03/2023**  **Convocatoria Abierta**





## Nuevos Modelos de Negocio que ofrezcan soluciones a los retos planteados en la transición energética que permitan una mayor integración de energías renovables y desarrollo de proyectos empresariales que proporcionen soluciones innovadoras (Startups)

**Tipo de ayuda**

Concurrencia competitiva

**Objeto**

Actuaciones innovadoras encaminadas a desarrollar nuevos modelos de negocio en la transición energética

- a) Innovación en la transición energética
- b) Descarbonización en el sector energético
- c) Startups para la transición energética

**Beneficiarios**

Empresas, Administraciones Públicas, Organismos públicos de investigación, Universidades públicas, Otros centros públicos de I+D, Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, Centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal de ámbito estatal, Otros centros privados de I+D+i..

**Prioridad ZTJ**

Valorado en el criterio de Externalidades (contribución a la Transición Justa)

**Dotación**

62 M€

**Financiación**

Las convocatorias podrán establecer un límite o porcentaje máximo de ayuda

**Plazos**

Pendiente de convocatoria



# OTRAS LÍNEAS DE AYUDAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO  
PARA LA  
TRANSICIÓN  
JUSTA



AGENDA  
2030

# PROYECTO KIT DIGITAL

## Tipo de ayuda

Concesión directa, por orden de presentación de solicitudes hasta agotar el crédito

## Objeto

Adopción de soluciones de digitalización incluidas en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa

## Beneficiarios

Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo

- Segmento I: Pequeñas empresas (10-50 empleados).
- Segmento II: Pequeñas empresas o microempresas (3-10 empleados).
- Segmento III: Pequeñas empresas o microempresas (0-3 empleados).

## Dotación

**3.067 M€**

- Segmento I: 500M€ ampliables
- Segmento II: 500M€ ampliables
- Segmento III: 500M€ ampliables

## Financiación

A través de un Bono digital

- Segmento I: 12.000 €
- Segmento II: 6.000 €
- Segmento III: 2.000 €

## Plazos

Segmento I: 15/03/2022 – 15/03/2023

Segmento II: 02/09/2022 -02/09/2023

Segmento III: 20/10/2022 – 20/10/2023

**Convocatoria Abierta**



## Proyectos que contribuyan a implementar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático

**Tipo de ayuda** Concurrencia competitiva. Subvención a fondo perdido

**Objeto** Investigación y actividades que contribuyan a una transición ecológica que, a través del conocimiento científico, hagan frente al desafío del cambio climático y la conservación del patrimonio natural

- 1) generación del conocimiento,
- 2) integración de la adaptación en planes, programas y normativa sectorial,
- 3) movilización de actores y/o
- 4) seguimiento y evaluación.

**Beneficiarios** Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro ; Organismos Públicos de Investigación (AGE y CCAA) ; Universidades públicas y sus institutos universitarios ; Colegios profesionales;

**Dotación** 4 M€

**Financiación** 70% para temáticas no prioritarias y el 80% para las prioritarias. Límite de 200.000€ por propuesta

**Plazos** 18/01/2022 -16/03/2023  **Convocatoria Abierta**



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fundación Biodiversidad

# OTRAS LÍNEAS DE APOYO DE FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

**Renaturalización y resiliencia en ciudades españolas**

- **58 M€.** Importe por proyecto: 2-4M€
- **Línea de actuación: Biodiversidad Terrestre Hasta el 03/01/2022**



**Restauración de ecosistemas fluviales**

- **75 M€.** Importe por proyecto: 0,5-4M€
- **Línea de actuación: Biodiversidad Terrestre Hasta el 16/03/2022**



**Investigación en materia de gestión de la biodiversidad**

- **2,5 M€.** Importe por proyecto hasta 400,000€
- **Línea de actuación: Biodiversidad Terrestre y marina Hasta el 03/01/2022**



**Investigación en materia de gestión de la biodiversidad**

- **2M€**
- **Línea de actuación: Biodiversidad Terrestre y Marina Hasta el 13/10/2022**



**Grandes proyectos transformadores científico-técnica que contribuyan a la promoción de la bioeconomía**

- **20 M€.** Importe por proyecto: hasta 2 M€
- **Línea de actuación: Biodiversidad Terrestre y marina. Hasta el 03/01/2022**



**EMPLEAVERDE: Formación e inserción laboral para desempleados**

- **9,4 M€.** Importe por proyecto hasta 500,000€
- **Línea de actuación: Economía y empleo verde Hasta el 30/09/2021**
- **CON PRIORIDAD PARA TRANSICIÓN JUSTA**



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA



**MUCHAS GRACIAS**

**CTJ MEIRAMA**